

Avisos federales

Privacidad de HIPAA. El Plan cumplirá con los Estándares de Privacidad de la Información de Salud Individualmente Identificable (es decir, la "Regla de Privacidad") establecidos por los EE. UU. Departamento de Salud y Servicios Humanos ("HHS") de conformidad con la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico ("HIPAA"). Dichas normas controlan la difusión de "información de salud protegida" ("PHI") de los Participantes del Plan. Los estándares de privacidad se implementarán y harán cumplir en las oficinas del Empleador y el Patrocinador del Plan y cualquier otra entidad que pueda ayudar en la operación del Plan.